

DECRETO ALCALDICIO N° 1583

CASTRO, 29 de noviembre de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE la realización del "Primer Circuito Ciclista Ruterero de la península de Rilán" a realizarse el 18 de diciembre entre los sectores de La estancia y Puyan a contar de las 09 hrs hasta las 15 hrs.

El gasto se imputará al centro de costos N° "050501", correspondiente a la oficina de deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/My
Distribución

- Secretaría municipal
- DIDECO